AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

na pagar al Sr. Mourelo entendiéndose en estas consideraciones y haciendo cargos á la presidencia. Esta le contesta cumplidamente y el Sr. Ventura insiste en sus manifestaciones dándose por terminado este incidente.

Y no habiendo otros asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 16'22. de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia de los Concejales Sres. Coll, Mercadé, Castells, Manils y Ros, la que leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

C. Ventura

Federico Ros

Esteban Prat

Vicente Camps

Juan Manils

Por ausencia
Antonio Oller

Alcalde y Concejo: como hoy 10 de Abril de 1917, no han podido celebrar sesión ordinaria por falta de Concejales

Alcalde

En el pueblo de Mollet á los doce de Abril del mil novecientos diez y siete, previo

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
J. Manils
E. Prat
V. Camp.

especial estinol acto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falgueras y asistencia de los Concejales que al margen se anotan, se reunió el Ayunt.o en sesión ordinaria de 2a convocatoria, abriéndose la misma á las 16'30 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Ventura pidió se variase la hora de celebración de las sesiones ordinarias teniendo estas lugar en lo sucesivo, por la noche. La presidencia le contesta que tal petición podía acordarse cuando asistan mas Concejales.

Entrando en la orden del dia se dió lectura á las cuentas de 1916 rendidas por la Administración de las Aguas, acordando el Ayunt.o pasar á la Comisión correspondiente, para su estudio y dictamen tornándolo á la Corporación para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 16'50 de lo que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia á la misma, de los Sres. Coll, Moreto, Castells, Ros y Anglada, la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario habilitado para este acto certifico.

José Ribas

Vicente Campo

C. Ventura

Juan Manils

Esteban Prat — Federico Rey

Eusebio Sánchez

El secretario accidental

Antonio Ortega

Por mi ausencia

José Ribot

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
D. Castells
J. Manito
F. Ros
E. Prat
F. Campa

En el pueblo de Mollet a los diez y siete de Abril de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribot Tal guera y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayunt.o en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma a las 11'04 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Ventura expuso la conveniencia de llegar a un acuerdo entre los Sres. Concejales para modificar las horas ó días de sesión ya que en la forma en que vienen celebrándose le origina a él y otros graves perjuicios. La presidencia le contesta que no tiene en ello inconveniente, pero que ultimamente tratar de este asunto en otra sesión que se halleu presentes mas Señores Concejales. El Sr. Ventura se manifiesta conforme con lo enunciado por el Sr. Presidente, ordenando éste pasar a la orden del dia con lectura de un oficio de la Delegación de Hacienda referente a los créditos que pueda este Ayunt.o tener contra el Estado por cuya reclamación concede un plazo de tres meses a contar desde el 15 de Mayo último y subsiguiente lectura de una circular del Abogado de Madrid D. Isidro Mellado quien se ofrece a practicar la nueva

ria liquidación y cobro de lo que corresponda á este Ayunt.; y la Corporación enterada, acuerda dirigirse al expresado Sr. Mallado para que tenga á bien manifestar la cantidad que por todos conceptos debe percibir este Ayunt.º y condición bajo las cuales se encargaría de gestionar lo necesario hasta que este Ayunt.º ingrese ó perciba lo que por tales conceptos le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'15 de la que se extiende la presente acta en la que se han contar la no asistencia á la misma de los Concejales Srs. Coll, Monto y Anglada, la que leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Bilas Federico Ros

Esteban Prat Esteban Mateo

Vicente Arroyo Vda. Alsina

Delegación y Recibos: como en este dia 24 de Abril de 917, no ha podido este Ayunt.º celebrar su sesión de hoy por falta de Concejales

En el pueblo de Mollet a los veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y siete, previo